



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SESION ORDINARIA 15 de mayo de 2023

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 15 de mayo de 2023, siendo las 13,30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ORDINARIA, presencial, según Reglamento CDDE Disp. N° 328/18, con la presencia de la Sra. Directora Decana Andrea Corrado Vázquez, la Sra. Vice Directora Decana Rosana Ponce, por el Claustro de Profesores los consejeros: Javier Di Matteo, Paula Spregleburd, Martín Chadad, Alejandra Martinetto y Rosa Cicala, por el claustro de Auxiliares, los consejeros Paula Medela, Matías Remolgo y César Ipucha. Desde la Secretaría se informan los temas derivados a las CAPS.-

Por unanimidad de los presentes se aprueban las ACTAS DEL CDDE de fecha 27 de febrero, 20 de marzo y 10 de abril del presente año.-

En el mismo sentido, por unanimidad de los presentes se acuerda incorporar SOBRE TABLAS los siguientes temas:

- 1) Acta Dictamen de la CAP de Posgrado
- 2) Acta Dictamen de la CAP de Extensión
- 3) Nota de los representantes del claustro de auxiliares sobre la conformación de las CAPs.

La Directora Decana informa: Informe de la Secretaría Académica

- Concursos ordinarios y carrera docente: Se sustanciaron 3 (tres) concursos ordinarios de las Div. Psicología y Psicopedagogía, Técnico-Pedagógica y Socio-Histórico-Político. Asimismo, se propuso un jurado para una carrera docente de la Div. Técnico- Pedagógica. Cabe señalar que en varias ocasiones las sustanciaciones debieron ser postergadas o suspendidas por diversas dificultades vinculadas con la participación de algunos jurados y representantes.

- Concursos de Ayudantes de Segunda: Se continuaron trabajando las solicitudes de llamado a concurso de ayudantes de segunda. Se destaca que en la convocatoria se presentaron 52 solicitudes, algunas de las cuales debieron ser ajustadas o reformuladas en función de la normativa, proceso que demandó más tiempo del esperado pero que, de todos modos, se consideró necesario realizar. Próximamente se enviarán los pedidos a la CAP de Asuntos Académicos para su tratamiento.

- Registros de aspirantes: Se gestionaron registros de aspirantes de las Div. Psicología y Psicopedagogía y Cultural Corporal y su Enseñanza. Se sustanciaron registros de las Div. Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente, Cultural Corporal y su Enseñanza, y Educación a Distancia. Asimismo, se asesoró a docentes responsables en relación a aspectos atinentes a la gestión de los llamados a registros de aspirantes.

- Reuniones con docentes responsables de equipos y equipos: Se realizaron reuniones con docentes responsables de asignaturas para analizar las situaciones de los equipos vinculadas con la cobertura de necesidades académicas y acordar acciones para garantizar el desarrollo de las actividades sustantivas de los equipos, teniendo en cuenta, particularmente, las jubilaciones y licencias.

- Presentación de programas: Se continúa trabajando para regularizar la situación de los programas. Se elevaron a Coordinación de Carrera los programas presentados por los docentes responsables, atendiendo especialmente a las nuevas normativas, por ej. el art. 20 del RGE y a los requerimientos de la Coordinación de la Lic. en Educación Inicial referidos al



asesoramiento del SIED para los equipos que presentan propuestas semipresenciales. Al respecto, se mantuvo una conversación con el nuevo director del SIED, Prof. Diego Ormella, ya que no se cuenta con un circuito que enmarque la participación del SIED en la elaboración de los programas.

- Mesas de examen: Se realizó la gestión de las mesas de examen de los próximos llamados, en un trabajo conjunto entre la Secretaría y lxs Jefxs de División. Asimismo, se realizaron gestiones para resolver situaciones específicas que fueron surgiendo en el transcurso de la semana de exámenes adicionales.

- Oferta académica del segundo cuatrimestre 2023: También en articulación con lxs Jefxs de División, se organizó y se presentó la oferta de horarios para el segundo cuatrimestre, en tiempo y forma de acuerdo con los plazos previstos.

- Acreditaciones de carreras: En conjunto con el Decanato y las otras Secretarías se concluyó con la presentación de información departamental vinculada con los procesos de acreditación de las carreras de Lic. en Enfermería e Ingeniería en Alimentos, información requerida por el sector correspondiente.

- Trayectos Formativos: Se presentó ante la DGCyE el pedido de réplica de 4 (cuatro) de los Trayectos dictados por equipos del Departamento para poder dar continuidad a su dictado en el segundo cuatrimestre y primero de 2024. Asimismo, se solicitó a la Secretaría Académica de la Universidad en tres oportunidades precisiones sobre la certificación para los docentes que participaron de los Trayectos, sin respuesta todavía.

Informe de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión

El equipo de la Secretaría trabajó en diversas líneas en relación a Investigación, Posgrado y Extensión:

I.- Participación en el Comité de Extensión. El miércoles 3/ 05 se desarrolló el Comité de Extensión. Se dio tratamiento a los siguientes temas:

A-Presentación en el comité de Mónica Peralta, la nueva Secretaría de Extensión del Departamento de Ciencias Sociales.

B-Convocatoria específica para las carreras del artículo 43: Esta convocatoria fue acordada por el comité en febrero de 2023 y se presentaron 15 proyectos que están siendo evaluados: 3 del Departamento de Ciencias Básicas, 1 del Departamento de Ciencias Sociales y 11 del Departamento de Tecnología.

D- Nueva Convocatoria Específica para Proyectos de Extensión de los Departamentos Académicos: Se presenta una propuesta de disposición de una nueva convocatoria para que cada Departamento presente un proyecto de extensión, en el marco del proceso de curricularización, el cual será financiado por el Programa de Fortalecimiento a la Extensión 2022. Se acuerda que la evaluación interna sea en el marco del Comité y la externa sea realizada por secretarios/autoridades de otras universidades, que la fecha de presentación será el 23 de junio, que los fondos deberán ser rendidos antes que finalice el mes de noviembre del corriente y que el dinero será distribuido en partes iguales, aunque queda pendiente debatir diferentes criterios de distribución de fondos en convocatorias futuras.

E-X Congreso de Extensión realizado en Santa Rosa en el mes de marzo: Se hace referencia a algunas cuestiones organizativas del mismo. Asimismo se acuerda que el PROCESO DE CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN deberá ser una prioridad en este 2023 y los años venideros, por lo cual, la secretaria de rectorado se comprometió avanzar con un proyecto de resolución marco que comience a organizar este proceso.



II- Acompañamiento a la presentación de proyectos y acciones de extensión del Departamento. Se trabajó en conjunto con la CAP de Extensión en la Convocatoria General de Proyectos y Acciones de Extensión de la UNLu. Se recibieron un total de 27 presentaciones: 8 proyectos y 19 Acciones.

III-. Reinicio de actividades del grupo de Becarios/as de investigación del Departamento de Educación: El día 26/04 se realizó una nueva reunión del grupo de becarios/as de investigación con el objetivo de plantear y consolidar una agenda de trabajo para el desarrollo del año 2023. Se plantearon distintas líneas de trabajo a realizar en este año: desarrollar un instrumento para el relevamiento de necesidades, consolidar el banco de recursos, continuar con las presentaciones de cada uno/a, dar inicio a grupos de escritura y generar un dossier con producciones de las investigaciones en curso. Asimismo, se compartieron diferentes convocatorias de Ciencia y Tecnología, entre ellas la Categorización de docentes Universitarios e investigadores PRINUAR, y el desarrollo del Ateneo de Investigación y Extensión del Departamento de Educación que se realizará en Noviembre.

IV. Informe de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión para el Consejo Directivo Departamental del 15 de mayo de 2023. El equipo de la Secretaría trabajó en diversas líneas en relación a Investigación, Posgrado y Extensión:

V- Cierre de la Convocatoria de Proyectos de Investigación del Departamento: Se presentaron 6 nuevos proyectos que pasarán a ser evaluados.

VI-. Cierre de la convocatoria PIA, PIMEI, PIEF y Becas Parciales.

- Proyectos Multidisciplinarios e interdepartamentales: se registró una presentación del Dpto de Educación.

- Proyectos Investigadores en Formación: se registró una presentación.

- Proyectos Articulados entre sedes y Centros: no se registraron presentaciones.

- Becas Parciales: no se registraron presentaciones.

VII- Asignación de evaluadoras/es a Informes Finales de Becas EVC CIN 2021 y de Becas Parciales UNLu 2021.-. Elaboración de la propuesta de asignación de la partida 3.4 de Apoyo al 4to Nivel 2022.

IV-Consulta a directorxs de Proyectos de Extensión y de Investigación a través de un formulario digital para la Incorporación de estudiantes en proyectos de investigación y/o extensión para realizar monografías o trabajos finales de graduación. Hasta el momento contamos con 18 respuestas e iniciamos el contacto con las Coordinaciones de Carreras para establecer las vinculaciones con lxs estudiantes.

V- Cierre de la Convocatoria de Proyectos de Investigación del Departamento: Se presentaron 6 nuevos proyectos que pasarán a ser evaluados.

VI-. Cierre de la convocatoria PIA, PIMEI, PIEF y Becas Parciales.

- Proyectos Multidisciplinarios e interdepartamentales: se registró una presentación del Dpto de Educación.

- Proyectos Investigadores en Formación: se registró una presentación.

- Proyectos Articulados entre sedes y Centros: no se registraron presentaciones.

- Becas Parciales: no se registraron presentaciones.

VII- Asignación de evaluadoras/es a Informes Finales de Becas EVC CIN 2021 y de Becas Parciales UNLu 2021.

Informe de la Secretaría Administrativa

Se informa que en función de las consultas realizadas en relación con la delegación de representantes ante la comisión del Consejo Urbanístico ambiental de la Ciudad de Luján, presentado por el HCD de la mencionada Ciudad, se designó a Sonia Fontana.



Asimismo se informa que el acto administrativo sobre la radicación del Proyecto de Investigación de la Profesora Palumbo aprobado en la sesión anterior, no es posible efectivizar el mismo en el marco del encuadre otorgado por la Reglamentación vigente hasta tanto la docente indique fecha de inicio del mismo. -

Por otro lado, se trabajó con la Secretaría Académica sobre la información histórica a elevar a la CAP de AA sobre los Ayudantes de Segunda.

Se confeccionó información relevante de los equipos docentes para los procesos de acreditación correspondientes a los servicios académicos del Dpto. en las carreras solicitadas.

-

Se trabajó con las docentes de la División Educación a Distancia sobre el rediseño de la página web e incorporación de nueva información actualizada.

Se gestionaron las altas, bajas y modificaciones de situaciones de revista de docentes del departamento. - (licencias, renunciaciones, jubilaciones). En el mismo sentido se unificaron cargos docentes Ordinarios.

Se continúa trabajando con el equipo de Sala zoom del Departamento, redistribuyendo salas solo para las actividades regulares y remotas aprobadas oportunamente por la CPE y para otras actividades extracurriculares o reuniones que lo soliciten.-

Asimismo la Directora Decana informa en relación a la reunión de la ANFHE donde se abordaron temas tales como: acreditaciones de carreras en nuevos PE con modalidad a distancia, nuevas convocatorias de investigación, PRINUAR, acreditación de los Profesorados, ART 43 LES.

Asimismo informa que en la sesión Ordinaria del HCS en la Delegación San Fernando, se aceptó sin fundamentos, la impugnación presentada por una de las aspirantes al concurso ordinario de Profesor Adjunto con dedicación simple en Deportes de Conjunto (Hockey).

Por último comenta que se trató un tema de la Comisión de Posgrado referido a los canon que las carreras de posgrado deberían entregar a la administración de la UNLu. Como fue expresado, se generó una confusión sobre el tema, donde se decidió que el mismo vuelva a la CAP de Posgrado del HCS para considerar una propuesta integral de todas las carreras de posgrado.- En el mismo sentido expresa que en la CAP de Interpretación y Reglamento del HCS se debatió acerca de una propuesta elevada por el Departamento que tiene que ver con los padrones feminizados en Educación. En el tratamiento apareció un nuevo debate donde se debía incluir a los X.

A continuación se consideraron los temas de tratamiento:

1.- Consideración Acta Dictamen del Jurado que entendió en la Evaluación de la Carrera Docente de Martín Miguel Federico.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen del Jurado. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que consideró la solicitud presentada por el docente MARTÍN MIGUEL FEDERICO (D.N.I. No 23.101.262 – Legajo No 3732), proponiendo la designación de MARTÍN MIGUEL FEDERICO en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área Sociología de la Educación y la Cultura de la División Socio-Histórico-Política del Departamento de Educación.-

2.- Consideración del Acta Dictamen del Jurado que entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesora Adjunta SUPLENTE con dedicación semiexclusiva en el área Estudio del Desarrollo de la Div. Ps. y Ps.-



Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen del Jurado. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen para cubrir un cargo de Profesora Adjunta SUPLENTE con dedicación semiexclusiva en el área Estudio del Desarrollo de la Div. Ps. y Ps proponiendo la designación de la profesora Clarisa Menajosky.

3.- Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el área Metodología de la Investigación, a favor de Noelia Bargas.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta dictamen del Jurado que intervino en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Metodología de la Investigación del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Noelia Alejandra Bargas 2) Carolina Georgina Brambilla.- En el mismo acto se propone la designación de Noelia Alejandra BARGAS en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Metodología de la Investigación del Departamento.-

4.- Consideración de la aspirante María José Goenaga al dictamen del Registro de Aspirantes para cubrir un un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área Tecnología educativa, comunicación y cultura de la División Educación a Distancia.-

-Consideración Acta Dictamen del jurado que entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área Tecnología educativa, comunicación y cultura de la División Educación a Distancia, a favor de Nadia S. Schiavianato.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada en primer lugar a las observaciones realizadas por la aspirante Goenaga al acta dictamen. Luego de varias intervenciones se acuerda que dicha observación no constituye una impugnación al dictamen ya que el acta refleja con un nivel razonable la justificación del orden de méritos propuesto por el Jurado que intervino. En el mismo sentido el cuerpo entiende que la observación planteada si bien responde a un solo aspirantes del total que se presentaron al registro, alude a una cuestión procedimental, de descripción, sin tener en cuenta que el jurado sintetiza en la escritura la ponderación que en base al perfil solicitado que se requiere para el cargo objeto del presente registro. Asimismo se entiende que la síntesis realizada por el jurado en el dictamen no significa que no haya considerado los antecedentes de cada aspirante.

Teniendo en cuenta que además no hubo ninguna presentación o aclaración del proceso por parte de los representantes de claustros, que participaron en el registro de aspirantes y que el mismo cumple con la reglamentación vigente, por siete votos por la afirmativa y una abstención no se hace lugar a la observación efectuada al acta dictamen emito por el jurado en relación a la sustanciación del Registro de Aspirante para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Área Tecnología Educativa, Comunicación



y Cultura de la División Educación a Distancia del Departamento de Educación, aprobado por Disposición DISPCD-ELUJ:0000107/20.-

Acto seguido se pone en consideración el Acta dictamen y por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado que intervino en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Área Tecnología Educativa, Comunicación y Cultura de la División Educación a Distancia del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Nadia Soledad Schiavinato, 2) Pablo Francisco Gullino, 3) Lorena Brondani, 4) María José Goenaga, 5) Ana María Rita Otero, 6) Adriana Pesce, proponiendo la designación de Nadia Soledad SCHIAVINATO (DNI No 29.962.609) en un cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Área Tecnología Educativa, Comunicación y Cultura de la División Educación a Distancia del Departamento de Educación.-

5.- Ratificar la Disp. DDE N° 044/23, proponer la creación del OBSERVATORIO Socio-político de la educación de la UNLu., bajo la dirección de la docente SILVIA VAZQUEZ.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se ratifica la Dis. DDE N.º 044/23

6.- TRI N° 2090/23. Solicitud de representantes del Departamento ante la Comisión de Estudios de Factibilidad para la creación de la carrera Licenciatura en Matemática.-

Por Secretaría se da lectura a la solicitud. Por unanimidad de los presentes se PROPONER la designación de los docentes ÁLVARO JAVIER DI MATTEO (DNI No 18.776.429) y EDUARDO MARTÍN CHADAD (DNI No 23.670.466) como representantes titular y suplente, respectivamente, del Departamento de Educación para integrar la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera Licenciatura en Matemática.-

7.- TRI N° 2022/23. Solicitud de regularizar la representación del Departamento ante el tribunal instructor permanente.-

Por Secretaría se da lectura a la solicitud realizada. Por unanimidad de los presentes PROPONER la designación de la docente Alicia Itatí PALERMO (DNI No 10.623.822) como representantes titular del Departamento de Educación para integrar el Tribunal Instructor Permanente de la Universidad.-

8.- Renuncia del docente Javier Di Matteo como representante del Departamento al Comité Directivo del Observatorio de Cuencas de la UNLu (OCUNLu).- Designación de un representante del Departamento ante el OCUNLu.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se PROPONER al H. Consejo Superior aceptar la renuncia presentada por el docente ÁLVARO JAVIER DI MATTEO (DNI No 18.776.429) como representante del Departamento ante el Comité Directivo del Observatorio de Cuencas de la Universidad Nacional de Luján (OCUNLu).- En el mismo acto se propone al H. Consejo Superior la designación de la docente ANA CLARA DE MIGO (DNI No 32.850.111) como representante del Departamento ante el Comité Directivo del Observatorio de Cuencas de la Universidad Nacional de Luján (OCUNLu).-



9.- Renuncia de la docente Rosana Pasquale como representante del Departamento ante el SIED.- Designación de un representante del Departamento ante el SIED.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se propone al H. Consejo Superior aceptar la renuncia presentada por la docente CLAUDIA ROSANA PASQUALE (DNI No 16.444.894) como representante suplente del Departamento ante el Directorio del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y en el mismo acto se propone la designación de la docente ANDREA PAULA CORRADO VÁZQUEZ (DNI No 17.192.512) como representante suplente del Departamento de Educación ante el Directorio del SIED.-

10. Nota enviada por miembros del equipo de la Div. Pedagogía Universitaria en relación a la cobertura del cargo de Jefe de División.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. El consejero Di Matteo expresa que en virtud de la nota se entiende que se destrabó y/o resolvió el tema de la posible postulación al cargo de Jefe de División, por lo tanto expresa que se acompañará desde el CDDE a una nueva convocatoria. Comenta también que resulta necesario desde la gestión y desde el propio cuerpo, que el Jefe surgiera del propio equipo de la División, y lo que se trató es simplemente una problemática que según el Reglamento de Jefes de División, establece resolverlo en esta instancia. La consejera Martinetto expresa que el CDDE acompañará el proceso de una nueva convocatoria, la tercera, y sugiere a los miembros presentes de la División que quedado evidente y necesario fortalecer el dialogo entre compañeros de trabajo para establecer nuevos vínculos laborales.

Siendo las 15,45 se pasa a trabajar en comisión.

Siendo las 16.00 hs se retoma de sesión.- El CDDE toma conocimiento de la nota.

11.- Consideración aval académico al III Encuentro de la Red.Te.Ar de UUNN, presentado por la profesora Rosa Cicala.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Se aclara que actividad ya ha asido avalada oportunamente por el CDDE e el II Encuentro. Por unanimidad de los presentes se otorga el aval OTORGAR el aval académico del Departamento al III ENCUENTRO NACIONAL DE LA REDTE.AR DENOMINADO “SEMANA DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA”, que se llevara a cabo de manera virtual en la semana del 15 al 19 de mayo de 2023.-

12.- Consideración de la redistribución de la partida 3.5

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Investigación. Se realizan varias intervenciones desde la Presidencia y la Secretaría del Consejo, para precisar dictamen. Por unanimidad de los presentes y en función de no demorar el trámite, se aprueba la redistribución de acuerdo a la presentación realizada por la Secretaría, teniendo en cuenta los proyectos que al 1/6/23 se encuentran al día con la rendición.

En el mismo acto se delega a la Secretaría de IPyE gestione la redistribución en forma igualitaria para todos de manera excepcional y por única vez.

Para mejor proveer se solicita adjuntar el listado de proyectos de investigación vigentes a la fecha de corte indicada, de manera de poder cotejar las rendiciones realizadas y distribuir el monto remanente por cada año.-



13.- Solicitud de incorporación de la docente Claudia Agüero y baja de la profesora Nancy Liliana Monzón, del ISFD, al Proyecto de investigación: “Historia reciente y construcción de la memoria educativa en la formación de grado de Profesoras de Educación Primaria. El caso del conurbano bonaerense, dirigido por Mónica Insaurralde.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Investigación. Por unanimidad de los presentes se aprueba incorporar a Claudia Vanesa AGÜERO como integrante del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Investigación “Historia reciente y construcción de la memoria colectiva en la formación de grado de Profesoras/es de Educación Primaria. El caso del conurbano bonaerense, dirigido por Mónica Liliana Insaurralde y codirigido por Natalia Carolina Wiurnos.-

14.- Consideración Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva en la División CCyE, presentado por la docente responsable de la asignatura Deportes de conjunto IV (Basquetbol) y Deportes de conjunto V (Basquetbol) Laura Coria.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil según se describe a continuación y se designan los representantes.

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO INTERINO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

COLOMBO, Hector Rubén DNI No 17.694.921

CORIA, Laura Alejandra DNI No 22.600.276

LABAKÉ, María Leticia DNI No 31.685.131

JURADO SUPLENTE:

VENTRE, Luis Fernando DNI No 16.582.795

FIORI, Natalia Soledad DNI No 30.410.415

RUIZ, Mariel Alejandra DNI No 18.059.529

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: CANOSA, Sergio Nicolás DNI No 14.768.387

Suplente: VIEYTES, Manuel DNI No 35.983.764

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: MARTINEZ ARAUJO, Daniela Agustina DNI No 31.950.951

Suplente: FERNANDEZ, Gabriela Elizabeth DNI No 27.479.473

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:



Poseer Título universitario de Licenciado y/o Profesor en Educación Física, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Desarrollar o haber desarrollado docencia en el nivel superior en el área que se concurra, con preferencia en la asignatura/unidad curricular Basquetbol.

Preferentemente acreditar formación de posgrado afin con el área que se concurra.

Preferentemente desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la planificación de las tareas específicas que demande la actividad docente como JTP, con preferencia en la disciplina Basquetbol.

Participar en la programación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y trabajos prácticos, en particular de la disciplina basquetbol.

Participar en proyectos de investigación y/o de extensión.

Participar en instancias de formación y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

Colaborar en tareas de formación de Ayudantes de Primera y Ayudante de segunda.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Deportes de Conjunto IV (35072)- Básquetbol I,

Deportes de Conjunto V (35083) - Básquetbol II

Delegación San Fernando

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Deportes de Conjunto I, II, III, VI.

Otras asignaturas de los planes de estudio que aborden la problemática objeto de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Los contenidos que se detallan a continuación son comunes a la lógica de enseñanza y desarrollo de los deportes de conjunto. Los mismos deberán ser desagregados y especificados en relación a cada una de las disciplinas deportivas.

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto. La táctica en los deportes de conjunto. Lógica estructural de la táctica: ofensiva y defensiva. Principio del ataque. Sistemas; Principio de la defensa. Sistemas. Formación técnica. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto. Elementos y medios para su desarrollo. Análisis de los ejes en la formación de un jugador de los deportes de conjunto: eje socioafectivo, biomecánico, energético. Desarrollo de las capacidades básicas coordinativas y las habilidades específicas para el desarrollo de los deportes de conjunto. Bases para la construcción del modelo técnico táctico en los deportes de conjunto: Perspectiva asociacionista; Perspectiva de la forma globalizada; Perspectiva estructural de los deportes de conjunto. Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto de acuerdo a las etapas evolutivas y los niveles de juego. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. El aprendizaje motor en los juegos deportivos colectivos. Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Lógica de los juegos deportivos colectivos. Las actividades en cooperación con los compañeros. Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones de juego. (Según plan de estudios RESHCS-LUJ: 0000634-19). El Basquetbol su



lógica estructural y funcional en tanto deporte de invasión oposición. La táctica ofensiva y defensiva. Principios del ataque. Principios de Defensa. Sistemas y sus pautas de enseñanza y comprensión. La técnica del Basquetbol. Desarrollo de sus capacidades básicas coordinativas y las habilidades específicas del Basquetbol.

Aspectos reglamentarios, modificaciones estructurales para la enseñanza del Basquetbol. Los juegos deportivos o juegos adaptados y modificados como juegos de exploración y de iniciación al Basquetbol.

El desarrollo de las capacidades básicas coordinativas y las habilidades específicas para jugar al Basquetbol: pases, recepciones, amagues, fintas, mecánica de piernas, lanzamientos, Dribling, marcaciones, desplazamientos, lanzamientos.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

Siendo las 16.30 se retira la consejera Rosa Cicala.-

15.- Consideración de comisión evaluadora para la carrera docente de Adriana Migliavaca

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se aprueba proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que considerará la solicitud de promoción presentada por la docente Adriana Graciela MIGLIAVACCA (DNI No 21.710.214 – Legajo 3390) al cargo ordinario de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Área Pedagogía de la División Técnico - Pedagógica del Departamento de Educación, según se detalla a continuación:

JURADO TITULAR:

FIGARI, Claudia Alicia Susana (D.N.I.No 9.749.733) RESHCS 693/11

ASPRELLA, Gabriel (D.N.I.No 11.961.197) (CV)

GRINBERG, Silvia Mariela (D.N.I.No 21.143.112) DISPSEACAD-LUJ:729-

JURADO SUPLENTE:

MENGHINI, Raúl Armando (D.N.I.No 14.148.467) RESHCS N°606/15

LUCARELLI, Elisa Ángela (D.N.I.No 3.977.012) RESHCS N°711/17

LEVY, Esther (D.N.I.No 18.615.376) DISPSEACD N°1061/22

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: BLANCO, Andrea Aurora (D.N.I.No 18.025.832)

Suplente: HERNANDEZ, Marcelo Angel (D.N.I.No 16.597.467)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: REMOLGAO, Matías Emeterio (D.N.I.No 31.560.292)

Suplente: AGUIRRE, Juan Manuel (D.N.I.No 25.658.131)



REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: OJEDA, Soledad Rosalía (D.N.I.N° 27.452.031)

Suplente: FILGUERAS, Andrés (D.N.I.N° 31.380.385)

16.- Consideración de designación de Profesores extraordinarios visitantes: Florencia, Miranda, Paula Gimenez y Claudia Gaiotti presentada por la Directora de la Especialización y Maestría en LE, Rosana Pasquale.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se aprueba proponer al H. Consejo Superior las siguientes designaciones:

- FLORENCIA MIRANDA como Profesora Extraordinaria Visitante para participar en el dictado del Seminario “Metodología de la Investigación en Ciencias del Lenguaje” correspondiente a la Carrera de Posgrado Maestría en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües.-

- PAULA GIMENEZ como Profesora Extraordinaria Visitante para participar en el dictado del Seminario “Políticas Lingüísticas y Lenguas Extranjeras” correspondiente a laS CarreraS de Posgrado Maestría Y Especialización en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües.-

- CLAUDIA GAIOTTI como Profesora Extraordinaria Visitante para participar en el dictado del Taller de Tesis correspondiente a la Carrera de Posgrado Maestría en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües.-

- CLAUDIA GAIOTTI como Profesora Extraordinaria Visitante para participar en el dictado del Taller de Tesis correspondiente a la Carrera de Posgrado Maestría en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües.-

17.- Consideración de aval académico al curso de Formación profesional y educación formal: actuales desafíos en un escenario de articulación, presentado por el docente Marcelo Hernandez, de la Div. Educación de Adultos.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se OTORGA el aval académico del Departamento al CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN FORMAL: ACTUALES DESAFÍOS EN UN ESCENARIO DE ARTICULACIÓN a cargo del docente Marcelo Ángel Hernández.-

18.- Consideración de la actividad extracurricular: “Pensar la intervención para los espacios de encuentro entre educadoras y niñas en el marco de la Campaña de alfabetización en el cuartel V Moreno”, presentado por la docente Analía García de la Div. Ps. Y Ps.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente actividad extracurricular:

DENOMINACIÓN: CURSO “PENSAR LA INTERVENCIÓN PARA LOS ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE EDUCADORAS Y NIÑECES EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE ALFABETIZACIÓN EN CUARTEL V, MORENO”

DOCENTES RESPONSABLES: Analía García y Silvina Davio

DURACIÓN: 24 horas totales

DESTINATARIOS: alfabetizadores de la Campaña de Alfabetización en Cuartel V, Moreno. En su totalidad son 30 mujeres de entre 18 y 55 años, que participan y/o coordinan espacios



comunitarios en seis barrios de la zona. Mayoritariamente son mujeres con estudios secundarios incompletos o en curso y algunas provenientes de países limítrofes.

MODALIDAD DE DICTADO: 6 encuentro presenciales y 2 encuentros virtuales.-

19.- Consideración de designación de Profesor extraordinario visitante: José Tasat presentado por Juana Erramuspe para el dictado de seminarios en el marco de la Maestría en Estudios sobre Construcción ciudadana.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se propone al H. Consejo Superior la designación de JOSE ALEJANDRO TASAT (DNI No 17.232.294) como Profesor Extraordinario Visitante para participar en el dictado del Seminario “Epistemología y Construcción de Ciudadanía” correspondiente a la Carrera de Posgrado, Maestría en Estudios sobre Construcción de Ciudadanía”.-

20 Consideración de designación de Profesor extraordinario visitante: María Laura Alonso presentado por la Directora de la Maestría en Política y Gestión de la Educación.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se propone al H. Consejo Superior la designación de MARÍA LAURA ALONSO como Profesora Extraordinaria Visitante para participar en el dictado del Seminario “Bases teórico-metodológicas y dimensiones cuantitativas en la estadística educacional argentina” correspondiente a la Carrera de Posgrado, Maestría en Política y Gestión de la Educación”.-

21 Consideración de aval académico a la Clase Pública: La perspectiva educacional problematizadora en movimiento: jóvenes y experiencias escolares en contextos de desigualdad estructural”, presentado por las Profs. Adriana Migliavacca y Andrea Blanco.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se propone OTORGAR el aval académico del Departamento a la CLASE PÚBLICA: “LA PERSPECTIVA EDUCACIONAL PROBLEMATIZADORA EN MOVIMIENTO: JÓVENES Y EXPERIENCIAS ESCOLARES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDAD ESTRUCTURAL” a cargo de las docentes Adriana Migliavacca y Andrea Blanco, que se realizara el 5 de junio de 2023 en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-

22.- Consideración del Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la Div. CcyE, presentado por la docente Leticia Labake, responsable de la asignatura Deportes de Conjunto y su enseñanza II. Hockey I y Deportes de Conjunto V. Voley II.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil según se describe a continuación y se designan los representantes.

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES



DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO INTERINO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

JURADO TITULAR:

LABAKÉ, María Leticia DNI No 31.685.131

ALGAVA, Mariano DNI No 21.058.683

MONKOBODZKY, Sergio Augusto DNI No 13.801.067

JURADO SUPLENTE:

CANOSA, Sergio Nicolás DNI No 14.768.387

VENTRE, Luis Fernando DNI No 16.582.795

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: VIEYTES, Manuel DNI No 35.983.764

Suplente: LA PORTA, Patricia Alejandra DNI No 12.400.213

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: FASANO, Victoria Abril DNI No 42.279.387

Suplente: ECHEVERRÍA, Natalia Cecilia DNI No 31.223.363

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:

Título universitario de Licenciado y/o Profesor en Educación Física o en especialidades afines al área que se concursa, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión. Participar en actividades que contribuyan a perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo Cuando corresponda, actuará en funciones en los distintos espacios de cogobierno y gestión de la Universidad.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Deportes de Conjunto y su Enseñanza II - Hockey I (35051)

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Deportes de Conjunto y su Enseñanza V - Hockey II (35084)

Otras asignaturas de los planes de estudio que aborden la problemática objeto de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto. La táctica en los deportes de conjunto. Lógica estructural de la táctica ofensiva y defensiva. Principio del ataque. Sistemas. Principio de la defensa. Sistemas. Formación técnica. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto. Elementos y medios para su desarrollo. Análisis de los ejes en la formación de un jugador de los deportes de conjunto: eje socioafectivo, biomecánico, energético. Desarrollo de



las capacidades básicas coordinativas y las habilidades específicas para el desarrollo de los deportes de conjunto. Bases para la construcción del modelo técnico táctico en los deportes de conjunto: Perspectiva asociacionista. Perspectiva de la forma globalizada. Perspectiva estructural de los deportes de conjunto. Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto de acuerdo a las etapas evolutivas y los niveles de juego. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. El aprendizaje motor en los juegos deportivos colectivos. Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Lógica de los juegos deportivos colectivos. Las actividades en cooperación con los compañeros. Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones de juego.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

23.- Consideración del Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de JTP con dedicación simple en la Div. CcyE, presentado por el docente Héctor Colombo, responsable de la asignatura Deportes de Conjunto y su enseñanza III. (Voleibol)

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de Asuntos Académicos. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil según se describe a continuación y se designan los representantes.

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO INTERINO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE

JURADO TITULAR:

COLOMBO, Hector Rubén DNI No 17.694.921

LABAKÉ, María Leticia DNI No 31.685.131

LUENGO, Nahuel Aurelio DNI No 34.058.733

JURADO SUPLENTE:

PINTO, Eduardo Lucio DNI No 13.792.450

REARTE, Facundo Joaquín DNI No 31.145.787

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: GRAVANO, Ornella Florencia DNI No 38.847.867

Suplente: BAZANA, María Eugenia DNI No 33.608.363

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: FASANO, Victoria Abril DNI No 42.279.387

Suplente: ECHEVERRÍA, Natalia Cecilia DNI No 31.223.363

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:



Los postulantes deberán:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en Educación Física o en especialidades afines al área que se concursa, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Desarrollar o haber desarrollado docencia en el nivel superior en el área que se concursa.

Preferentemente, haberse desempeñado en la enseñanza del Voleibol.

Preferentemente, desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la planificación de las tareas específicas que demande la actividad docente como JTP, con preferencia en la disciplina Voleibol.

Participar en la programación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y trabajos prácticos, en particular de la disciplina Voleibol.

Participar en proyectos de investigación y/o de extensión.

Participar en instancias de formación y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

Colaborar en tareas de formación de Ayudantes de Primera y Ayudante de Segunda.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Deportes de Conjunto y su Enseñanza III - Delegación San Fernando.

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Deportes de Conjunto I, II, IV, V, VI

Otras asignaturas de los planes de estudio que aborden la problemática objeto de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El Voleibol su lógica estructural y funcional en tanto deporte de campo dividido. El voleibol como deporte de conjunto. La táctica ofensiva y defensiva. Principio del ataque. Sistemas Principios de Defensa. Sistemas.

La técnica del voleibol. Desarrollo de sus capacidades básicas coordinativas y las habilidades específicas del voleibol.

Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. El aprendizaje motor en los juegos deportivos de conjunto. Los juegos deportivos o juegos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Las actividades de cooperación con los compañeros.

Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones y problemas del juego. Del juego al deporte.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.



A continuación, se consideran los temas ingresados sobre tablas:

1) Acta Dictamen de la CAP de Posgrado

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen de la CAP de Posgrado. Por unanimidad se aprueban los siguientes cursos de Posgrado:

- Aprobar el Seminario de Posgrado “El trabajo educativo en disputa: globalización, resistencia y alternativas”, a cargo del docente Mariano Indart.
- Aprobar el Curso de Posgrado “Tecnociencias en contexto social: una propuesta de enseñanza”, docente responsable Fernando Garelli, en el marco del Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de la Universidades Nacionales.

2) Acta Dictamen de la CAP de Extensión

2.a) Solicitud de desvinculación de la profesora Ghioni al proyecto de extensión “Certificaciones de Lenguas Extranjeras”

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen. Por unanimidad se aprueban DESVINCULAR a MARÍA CARLA GHIONI del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Extensión “Certificaciones en Lenguas Extranjeras para el Nivel Secundario (CELENS)”, bajo la dirección de la docente Claudia Rosana Pasquale.-

2b) Informe Final de la Acción de Extensión (No Articulada): “Taller sobre Enseñanza en Historia reciente en la escuela primaria”; dirigida por Sara Silvia Halpern.-

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen de la CAP de Extensión. Por unanimidad de los presentes se AVALA el Informe Final de la Acción de Extensión (No Articulada) “Taller sobre Enseñanza en Historia reciente en la escuela primaria”, dirigida por Sara Silvia Halpern.-

2c) Informe Final de la Acción de Extensión (No Articulada): “La web en la lengua portuguesa: introducción al idioma y a los recursos lingüísticos e informáticos en internet”; a cargo de Carlos A Pasero.

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen de la CAP de Extensión. Por unanimidad de los presentes se AVALA el Informe Final de la Acción de Extensión (No Articulada) “La web en la lengua portuguesa: introducción al idioma y a los recursos lingüísticos e informáticos en internet”, dirigida por Carlos Alberto Pasero.-

2d) Informe Final de la Acción de Extensión (No Articulada): “Educación Sexual Integral: ESI una articulación necesaria entre Educación, Salud y Trabajo Social en el espacio comunitario”; a cargo de Romelia Sotelo.-

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen de la CAP de Extensión. Por unanimidad de los presentes se AVALA el Informe Final de la Acción de Extensión (No Articulada) “Educación Sexual Integral: ESI una articulación necesaria entre Educación, Salud y Trabajo Social en el espacio comunitario”, dirigida por Santa Romelia Sotelo.-

2e) Informe Final de la Acción de Extensión (No Articulada): “Cine en la UNLu, una invitación a repensarnos”; a cargo de B. Gualdieri.-

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen de la CAP de Extensión. Por unanimidad de los presentes se AVALA el Informe Final de la Acción de Extensión (No Articulada) “Cine en la UNLu, una invitación a repensarnos”, dirigida por Cecilia Beatriz Gualdieri.-



3) Nota de los representantes del claustro de auxiliares sobre la conformación de las CAPs. Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por la lista 320 del Claustro de Docentes Auxiliares. Por unanimidad de los presentes se DETERMINA la siguiente conformación de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Departamento de Ecuación correspondiente al Claustro de Docentes Auxiliares –Lista 320:

TITULARES:

1. CÉSAR OSVALDO IPUCHA
2. JULIANA SOLEDAD TELLECHEA
3. BETINA LAURA PLAZA

SUPLENTE:

1. SONIA SILVIA FONTANA
2. NATALIA KINDERNECHT
3. SERGIO NICOLAS CANOSA

En el mismo acto se designan a:

- CÉSAR OSVALDO IPUCHA como representante suplente por el Claustro de Docentes Auxiliares – Lista 320 ante la Comisión Asesora Permanente de Interpretación y Reglamento del Departamento.-
- MARINA MIRIAM MIÑO GALVEZ como representante suplente por el Claustro de Docentes Auxiliares –Lista 320 ante la Comisión Asesora Permanente de Presupuesto del Departamento.-
- MARIANO RICARDES como representante titular por el Claustro de Docentes Auxiliares – Lista 320 ante la Comisión Asesora Permanente de Extensión del Departamento en reemplazo de Matías Emeterio Remolgao.-
- MARIEL ANDREA ONNAINTY como representante titular por el Claustro de Docentes Auxiliares – Lista 320 ante la Comisión Asesora Permanente de Posgrado del Departamento en reemplazo de María Betania Oreja Cerruti.-

Siendo las 17.15 hs se da por finalizada la reunión del día de la fecha.-

Siendo las horas y habiendo tratado los temas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-